

# EL QUE SUSCRIBE

ALVARO ABOS

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ 1 ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

**E**L que suscribe se dirige a V. E. a fin de reiterarle su solicitud de audiencia personal. Este pedido ya fue formulado en sendas instancias personales presentadas ante la Secretaría Privada con fechas 11.6 y 18.6.

El motivo por cual se urge una resolución favorable a lo impetrado es exponer ante V. E. los planes de solución al grave problema existente en nuestro país y al que V. E. se refiriera en sus alocuciones ante la Cámara de los Publicitarios Patrióticos, del 3.4 y ante la Hermandad de los Jóvenes Felinos, del 15.5. Ambas del corriente. Y sobre todo, reiterarle cuanto el infrascripto ha expuesto en el Plan de Operaciones Para Exterminio de Piezas Incriminadas (POPEPI), consistente en una carpeta de 72 folios numerados más anexo con planos, gráficos y estadísticas, que elevara, vía Mesa de Entradas, con fecha 11.6, según recibo obrante en poder del signatario.

Quien se permite subrayar, aprovechando la presente, algunos hechos. A saber: con fecha 25.6 se recibió en la Repartición en la que presta sus servicios —quién sabe hasta cuándo— una Circular Interna en la que se consignaba la siguiente frase: «A partir de la fecha quedan suspendidas las operaciones de requisita de material incriminado conforme a las reglas y modalidades practicadas hasta el presente, debiendo ajustarse las mismas a las instrucciones que se cursarán por la vía pertinente, a la brevedad.»

En la Reunión de Camaradería de la LXVIII Promoción del Cuerpo verificada con fecha 25.5 en el conocido restaurante céntrico «A la Gran Buseca», el abajo firmante escuchó comentarios privados

relativos a la adopción de una nueva orientación en el tema sobre el que se distrae la atención de V.E. Todo ello hace suponer que el Plan que se pusiera a la consideración del Mando no ha sido deshechado. Y, lo que hace más perentoria (si se le permite la expresión, con el debido respeto) la necesidad de audiencia, que el referido Plan, en todo o en parte, estaría aplicándose Ya.

Por lo expuesto, y razones accesorias y/o concordantes, que expondrá personalmente, el suscrito reitera la solicitud de audiencia arriba inquirida.

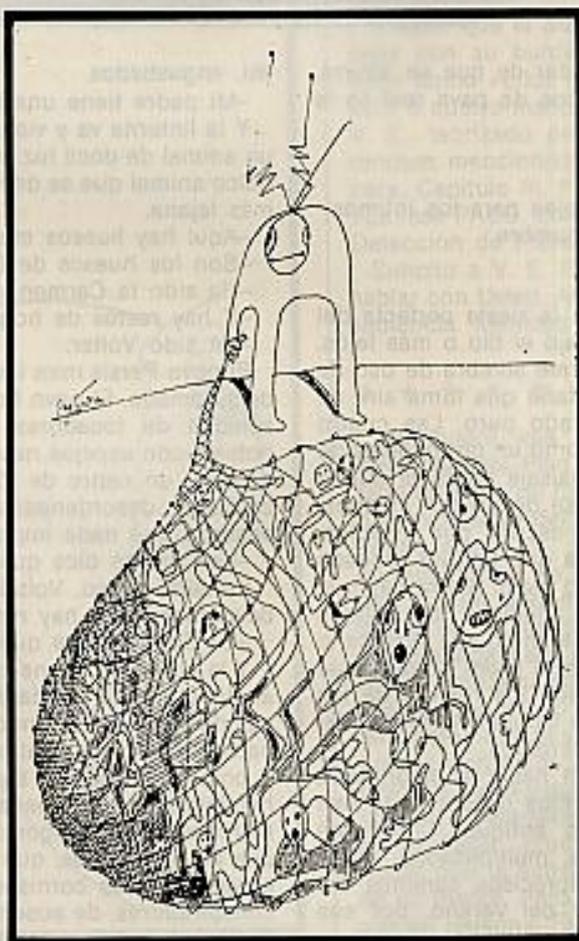
Dios guarde a V. E.

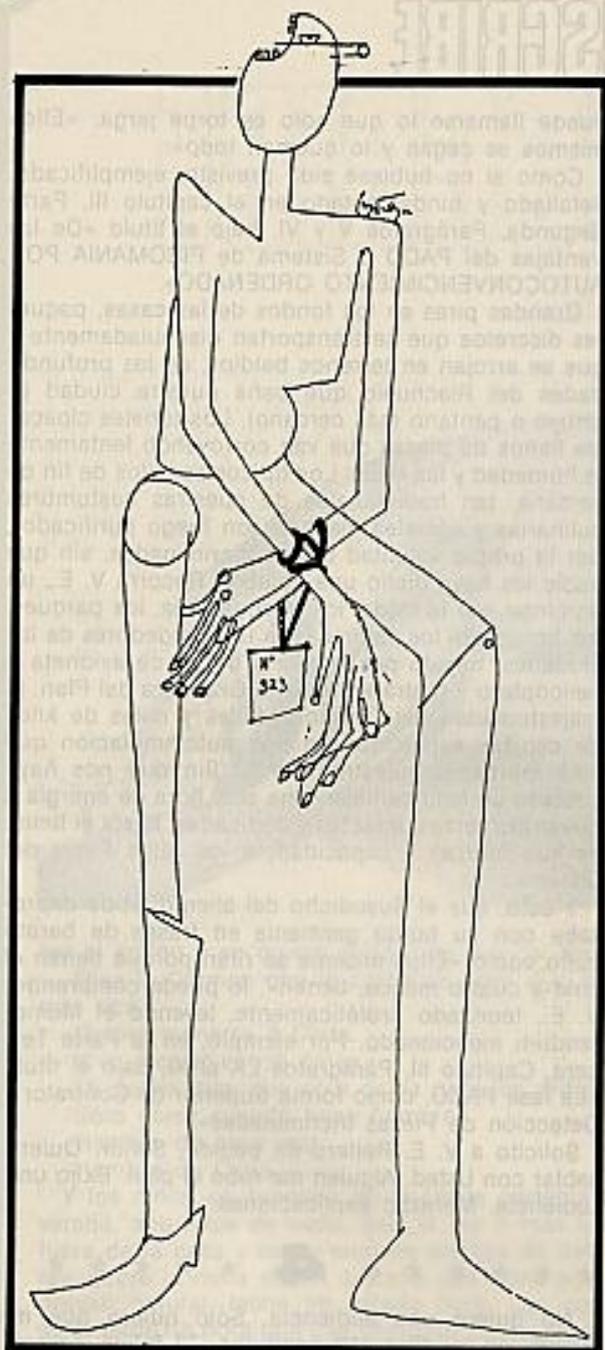
★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ 2 ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

Me veo en la obligación de reiterar mi pedido de Audiencia en virtud de los eventos que han sobrevenido desde mi anterior solicitud.

Comprando que puede resultar insólita la pretensión del suscrito, al fin y al cabo un simple y humilde subalterno de la Corporación. Para los Altos Objetivos que motivan mi insistencia purgan el tiempo que estos apremios roban a V. E. El éxito de los Superiores Fines a los cuales nos debemos, V.E. en la cúspide, un servidor en el llano, convalidan todos los sacrificios.

Con fecha 30.6 recibí una cédula de Notificación del Procedimiento de Retiro Forzoso incoado con fecha 20.6. Me apersoné al Jefe Departamental y por indicación de éste al superior de Gestión a los efectos de indagar los motivos de la medida, por entender que la misma no se armoniza con los Reglamentos y Normas en vigor. Desgraciadamente, no obtuve más respuesta que la indicación de acudir a las vías pertinentes para recabar esas explicaciones que el Susodicho me negaba. Reconozco que en el trance no guarde





la compostura adecuada. El referido funcionario adujo que las misiones que en su momento se me habían encomendado se hallaban obsoletas. Mis insistentes reclamos se estrellaron ante la indiferencia del mismo.

Ahora bien, llegado a este punto no puedo dejar de preguntarme cómo es que, después de haber expuesto mi opinión por reservados canales, esas mismas tesis me son espetadas con grosera indiferencia e irrogándome grave perjuicio.

En su momento y con meridiana claridad expuse mi negativo juicio sobre las requisas casa por casa, sobre las búsquedas minuciosas en las estanterías a la Caza de los Objetos Incriminados, sobre el agotamiento sobreviniente a los agentes que participan en tales búsquedas, fatigosas y muchas veces es-

tériles. Sin mencionar la penuria para encontrar personal especializado idóneo y evitar los involuntarios, pero frecuentes errores que nos llevaron, por ejemplo, a considerar un «Así se forjó el acero» como manual de siderurgia, un «Capital» como texto de la Facultad de Economía y otras grotescas coladuras.

También tengo vertida opinión sobre otras consecuencias de estas técnicas. Cuando en los habitáculos no se encontraban las piezas referidas, lo que sucedía con frecuencia, debido, entre otros motivos, a que sus moradores las destruían preventivamente, se intensificaba la búsqueda de restos de eliminación voluntaria. Tales como marcas de polvo en las estanterías o en las paredes que revelasen la existencia de piezas sospechosamente retiradas. O, incluso y con éxito imprevisible en algunos casos, al examen de los depósitos incineradores de basura, pues restos semiquemados pudieran delatar que los habitantes del edificio arrojaron piezas que, por la precipitación del caso, se consumían sólo parcialmente. Esta última posibilidad bastante menos frecuente desde que se ordenó, con criterio a mi juicio discutible, la instalación de compactadores de basura.

Mientras iba manifestando lo precedente, el Superior al que hice referencia «ut supra» reía con desdeñosa expresión. ¡Qué penosa fue, V. E., la impresión recibida! Tanto más cuando que, con groseras muecas y obscenos sonidos, aludía a que tales métodos (a decir verdad no utilizados desde hace un tiempo, casualmente desde mi retiro del servicio en calidad de disponible sin destino) «ya hablan pasado a la historia». Sin que el Superior referido atendiera a mis vehementes manifestaciones en el sentido de que, precisamente, yo había anticipado lo que ahora se hace. Como consta, sin ir más lejos, en el Plan mencionado en mi nota del 26-6, Parte Primera, Capítulo Segundo, Parágrafos IV al VI, bajo el título «El Sistema de Sanción Total y su Difusión Capilar como Modelo de Economía de Gestión».

El Superior recibió estas alegaciones acentuando su obtusa reticencia y aumentando el volumen de sus carcajadas, conducta asocial ante la cual hube de retirarme con la dignidad que me honro en portar con altura.

Estos hechos han golpeado duramente mi sensibilidad. Y han llevado a mi convencimiento la impresión de que el Plan oportunamente presentado está siendo aplicado, sin que el suscrito haya recibido información ni explicación alguna, en contradicción a precisas Normas que aseguran la comunicación por la pertinente vía jerárquica, con los Agentes Superiores.

Dios guarde a V. E.

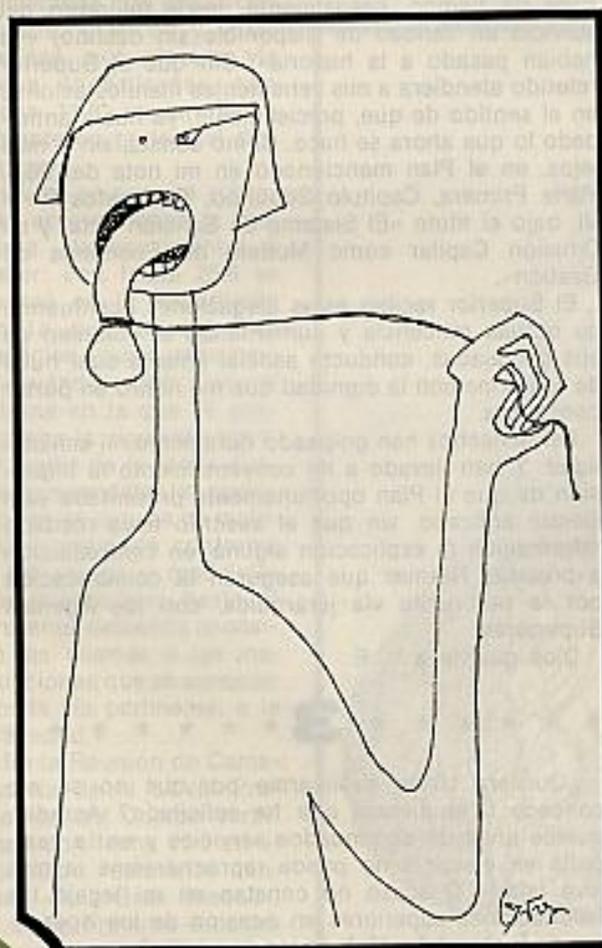
★ ★ ★ ★ ★ **3** ★ ★ ★ ★ ★

¿Quisiera Usted explicarme por qué no se me concede la audiencia que he solicitado? Acredito quince años de continuados servicios y en la campaña en ejercicio no puede reprochárseme la más leve falta. ¿O acaso no constan en mi legajo las felicitaciones superiores en ocasión de los operativos de fechas 1-4 y 10-4, en los que está documen-

# EL QUE SUSCRIBE

tada mi intervención en el descubrimiento y decomiso de miles de piezas? No sólo no se concede la audiencia, ni se me da una explicación sino que se me notifica la sustanciación de un expediente punitivo del cual ignoro todo y se me separa del servicio activo sin darme satisfacciones adecuadas.

Y cuando acudo a mi Superior, el funcionario al cual ya me he referido, sólo encuentro el oprobio y la burla. El individuo, al cual no puedo calificar porque aún estimo el honor del Cuerpo y no deseo agraviar su atención, merece sólo los epítetos que él mismo, con desaprensiva estulticia, me ha lanzado a la cara. Ese pigmeo, ese necio, ese papanatas. Lo acepto todo, pero no ciertos ultrajes. El Susodicho, expeliendo sus torpes palabras a través de fétido aliento (me permito aludir a sus peculiares hábitos en materia de ingesta bebestible), se jactaba de que los operativos de la Dependencia han, prácticamente, cesado. Como si no fuera ese el efecto de lo que predije en el Plan que, con fecha 11-6 elevara, como puede comprobarse en el Capítulo Cuarto, Parte Primera, Parágrafos XII y XIII bajo el título «La Práctica Masiva de Autodepuración Lustral como Instancia Superadora del Control Social». Explicado, teorizado, analizado y desarrollado. El Susodicho del fétido aliento exclamaba con su soez lenguaje, si así



puede llamarse lo que sólo es torpe jerga: «Ellos mismos se cagan y lo queman todo».

Como si no hubiese sido previsto, ejemplificado, detallado y fundamentado en el capítulo III, Parte Segunda, Parágrafos V y VI, bajo el título «De las Ventajas del PACO o Sistema de PIROMANIA POR AUTOCONVENCIMIENTO ORDENADO».

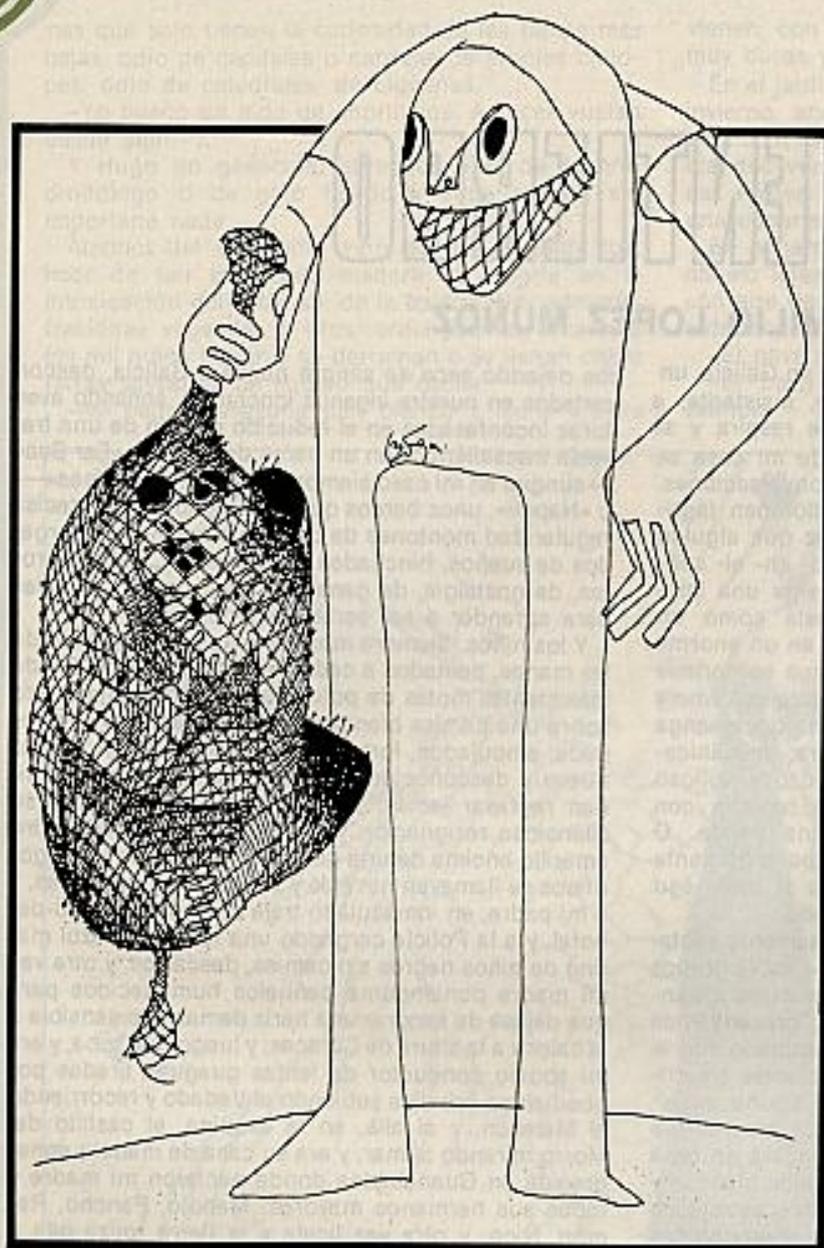
Grandes piras en los fondos de las casas, paquetes discretos que se transportan disimuladamente y que se arrojan en terrenos baldíos, en las profundidades del Riachuelo que baña nuestra ciudad (o arroyo o pantano más cercano). Los túneles cloacales llenos de piezas que van corroyendo lentamente la humedad y las ratas. Los típicos asaditos de fin de semana, tan tradicionales de nuestras costumbres culinarias y sociales, hechos con fuego purificador, por la propia voluntad de los incriminados, sin que nadie les haya dicho una palabra. Recorra V. E., un domingo por la tarde, los bosquecillos, los parques, los bordes de los caminos, en los alrededores de las ciudades, hágalo por el aire a bordo de avioneta o helicóptero y podrá apreciar la Grandeza del Plan, la majestuosidad del Designio. Miles y miles de kilos de cenizas esparcidas en una autoinmolación que está marcando nuestro triunfo. Sin que nos haya costado un solo centavo. Una sola hora de energía a nuestras fuerzas, intactas y dedicadas, hasta el límite de sus fuerzas y capacidad, a los Altos Fines del Sistema.

Y esto, que el Susodicho del aliento fétido expresaba con su burda germanía en frases de barato cuño como «Ellos mismos se rifan porque tienen el culo a cuatro manos, tienen», lo puede comprender V. E., teorizado proféticamente, leyendo el Memorandum mencionado. Por ejemplo, en la Parte Tercera, Capítulo III, Parágrafos LX al XI, bajo el título «La fase PACO, como forma Superior de Contralor y Detección de Piezas Incriminadas».

Solicito a V. E. Reitero mi pedido, Señor. Quiero hablar con Usted. Alguien me robó el plan. Exijo una audiencia. Merezco explicaciones.

★ ★ ★ ★ ★ **4** ★ ★ ★ ★ ★

No quiero una audiencia. Sólo quiero que me devuelvan mi Plan (13 capítulos, 72 folios, presentado en Mesa de Entradas el 11-6. Tengo recibo). Me han expulsado del cuerpo. El Hombre de la Sonrisa Fétida, ese se ha complacido en humillarme. Ya puedo hablar de él sin restricciones. Ya no pertenezco al servicio activo. Sin embargo, se me mantiene retenido en una situación de dudosa legalidad. ¿Por qué? Sostengo que hay una oscura confabulación en mi contra. No se ha querido reconocer mi responsabilidad en el diseño de una grandiosa estrategia que ha significado la más grande victoria de nuestro Sistema. El destino de los profetas es ingrato. No lo merezco. Tampoco incurriré en el autoelogio porque mi obra, en definitiva, es modesta. Fruto de una mera reflexión sobre temas que la actividad cotidiana puso en el camino de mi mente. Pero se están cometiendo atrocidades con mi persona. Si voy a ser perseguido, privado



de mi actividad, de mi grado, de mis haberes o de mi libertad, déjenme ir en paz. Devuélvanme el fruto humilde de mi reflexión... No se añada esta incertidumbre al expolio. No se me insulte como ha hecho ese ■■■■■, ■■■■■ y ■■■■■. Debí soportar, además de sus insultos, la befa de sus risotadas. Soy un leal colaborador del Poder, en el que creo. Pero no puedo soportar más lo que el Fétido está haciendo conmigo.

★ ★ ★ ★ ★ **5** ★ ★ ★ ★ ★

Ignoro si llegará a usted esta esquela. El ■■■■■ que ha decidido arruinarme, lo ha conseguido. ¿Por qué se le entregó el Plan a mi más mortal enemigo? Aprovechándose de mi estado de indefensión leyó en voz alta, con esa voz ■■■■■ que tiene, párrafos enteros de mi Plan. ¡Qué ■■■■■ en su boca! Por él me he enterado que mis anteriores comunicaciones han

sido testadas, considerándose inconveniente el lenguaje utilizado. Nunca me había sucedido. Pero ¿qué puede importarme ahora? Me queda una última esperanza. Que usted sepa la verdad. Que usted sepa quien soy yo y que sepa también quien es el ■■■■■ que hoy me aplasta. Designios de la vida. El ■■■■■, que ha decidido ■■■■■ con su sórdida inquina, consumó este acto de refinado sadismo: rompió en pedazos mi obra y me introdujo los trozos de papel en la boca. Espectáculo ■■■■■ para los que debieron presenciario. De mí no quiero hablar. El Fétido quiso culminar su obra destruyéndome. Me acusó de que yo, en mi propia casa, tengo Piezas Incriminadas. Si no hubiera estado aullando de humillación, debería haber reído. El Fétido me culpó de que el Plan (ese «sorete loco», dijo con su lengua ■■■■■), jera un plagio de autores subversivos! ¡A mil Ni que el Fétido hubiese leído (sé, sin embargo, que es alfabeto o poco menos) mi obra, Parte Cuarta, Capítulo VII, Parágrafos XXXI y XXXII, bajo el título «La Técnica de la Incriminación Automáticamente Probatoria como Solución a la Parálisis Procesal». En el fondo, es un testimonio de mi triunfo final. Sí, de mi triunfo sobre la ■■■■■ de tantos ■■■■■ de ■■■■■ que nos rodean. Con esta gente no vamos a ningún lado. No puedo seguir escribiendo, se acerca un guardia a mi celda y tengo que...

★ ★ ★ ★ **6** ★ ★ ★ ★

¡Basta ya de ■■■■■! ¡Todos ustedes son unos ■■■■■ de ■■■■■. Me han despojado de todo. ■■■■■ de ■■■■■. Pues bien, no me importa. Me han dicho que mañana me trasladan de establecimiento. Sé lo que eso puede significar. Está bien, ■■■■■. Vengan a buscarme. Estoy dispuesto a mandarlos a que los ■■■■■. A todos ustedes. La posteridad me hará justicia y si no es así la conciencia los perseguirá siempre. Destruyanme, ■■■■■. Pulverízenme. Lo que nunca podrán es ■■■■■. ¿Me oyen? ¿Me oyen?

**AL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO:** Se adjunta expediente conteniendo seis (6) piezas y carpeta con materiales anexos. Proceder a su depuración y archivar piezas utilizables. **HAY UNA FIRMA ILEGIBLE Y UN SELLO QUE DICE:** «Departamento de Control de Personal». ■ A. A. (Ilustraciones: Joan Cruspínera.)